



**INFORME DE GESTIÓN
OCTUBRE 2024- JULIO 2025**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

**HIPOLITO QUIROZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. EJE RECTOR
- III. VERTIENTE
- IV. OBJETIVO
- V. LINEAS DE ACCIÓN
- VI. INDICADORES
- VII. ACTIVIDADES REALIZADAS
- VIII. EVIDENCIAS (FOTOGRAFICA)
- IX. AGRADECIMIENTOS

I. PRESENTACIÓN

El presente **Informe de Gestión de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Matlapa, San Luis Potosí**, abarcando el periodo comprendido entre los meses de **octubre de 2024 y julio de 2025** tiene como finalidad dar a conocer de manera clara, detallada y transparente las actividades, acciones y resultados alcanzados durante el período correspondiente, en cumplimiento con las funciones establecidas en la normatividad vigente y en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Durante este periodo, la **Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Matlapa, San Luis Potosí** ha trabajado de manera comprometida en la defensa de los intereses del municipio en temas de seguridad.

Dentro de las actividades que desarrolladas en el periodo a informar se buscó como prioridad la proximidad social es decir la relación entre la persona y la institución. La proximidad es un mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad se construya de manera colectiva, así mismo, uno de los fines que guarda la presente Dirección es, salvaguardar la vida, los derechos, la integridad y el patrimonio de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz social, en el ámbito de las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. EJE RECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA.

La Seguridad y la Justicia son responsabilidad del Estado, son una petición constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de seguridad y justicia es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

III. VERTIENTE: SEGURIDAD PÚBLICA.

Actualmente la Dirección de Seguridad pública Municipal está conformada por 49 elementos que son insuficientes para cubrir en su totalidad el municipio y garantizar la seguridad y justicia social, principalmente en colonias y comunidades donde se dedican a la venta de bebidas embriagantes, pandillerismo y alterar el orden público. El gobierno municipal trabaja en coordinación con la guardia civil estatal, la policía de métodos de investigación y la guardia nacional en operativos mediante acuerdos tomados en cada reunión del consejo de seguridad pública municipal.

III.I VERTIENTE: PROCURACIÓN DE JUSTICIA INTEGRAL.

Una sociedad donde se brinden todos los derechos humanos será una ciudad que ha consolidado un gobierno eficiente y de calidad, por lo tanto, se pretende que la Justicia Integral este acompañada de todas las acciones que el gobierno emprenda para que la ciudadanía tenga acceso a los sistemas de justicia que el municipio tiene.

III.II VERTIENTE: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Un aspecto primordial en cualquier estrategia de seguridad pública consiste en la prevención del delito y atención a víctimas, reconociendo los factores de riesgo familiares y sociales que puedan desencadenar conductas delictivas. El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia es el primer intento por desarrollar una política nacional de prevención de la violencia en México. En el marco del PNPSV, los municipios y delegaciones tienen un papel central en la implementación y el seguimiento de las acciones preventivas financiadas por el

subsidio PRONAPRED y deben coordinarse con sus entidades federativas para desarrollar los diagnósticos, el diseño y evaluación de estas intervenciones.

IV. OBJETIVO.

Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN.

L.A.1. Capacitación a autoridades en procuración de justicia.

L.A.3. Programa de Asesoría Jurídica y atención especializada para la prevención del delito.

L.A.3. Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operación del servicio, en beneficio de la población.

L.A.4. Atención inmediata en la impartición de Justicia.

L.A.1. Coordinación de la Seguridad Ciudadana entre el Gobierno del Estado y el Federal.

L.A.4. Recuperación de los Sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.

L.A.6. Incentivar la participación y organización ciudadana.

L.A.8. Colaborar con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral.

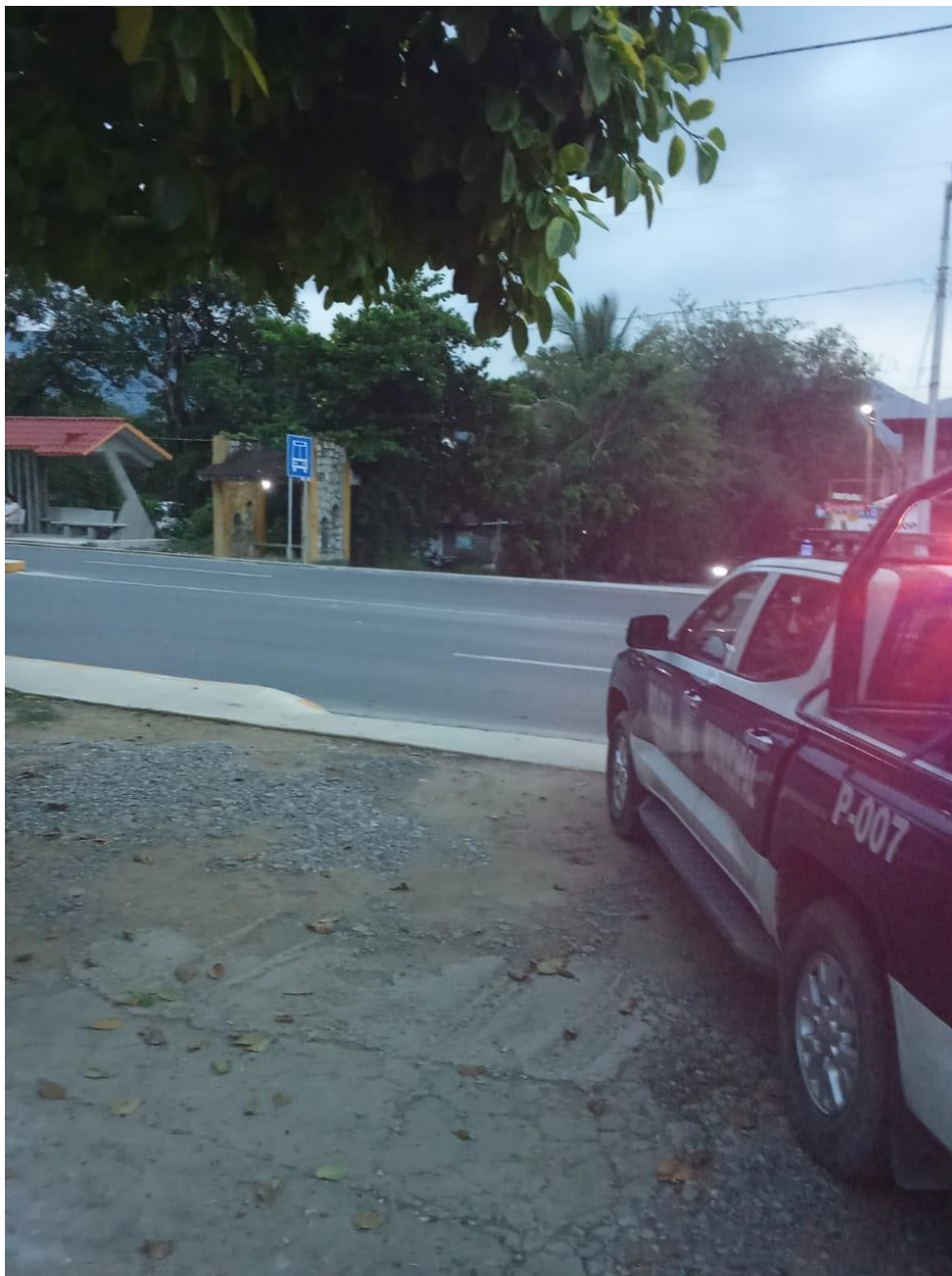
L.A.9. Incrementar la presencia policial en las colonias con mayores índices de violencia y delincuencia, sobre todo en los espacios públicos y de convivencia.

VI. INDICADORES.

NOMBRE	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META/AÑO
			2025
Convenios de Seguridad Pública con las diferentes corporaciones del municipio y Estado.	Convenio implementado	Convenio	2
Crear Convenios de Seguridad con las comunidades indígenas, barrios y colonias.	Convenio Implementado	Convenio	15
Implementar la Reforma al Bando de Policía y Gobierno	Programa Implementado	Programa	1
Elaborar Convenio con Guardia Civil Estatal	Convenio Implementado	Convenio	2

NOMBRE	FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META/AÑO
			2025
Convenios de Difusión en Materia de Seguridad con medios de Comunicación	Convenio implementado	Convenio	4
Crear Programa de Prevención del Delito a través de la denuncia en redes sociales	Programa Implementado	Programa	3

VII. EVIDENCIAS



VIGILANCIA ESTACIONARIA



RECORRIDOS DE SEGURIDAD EN MOTO-PATRULLA



RECORRIDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NOCTURNA EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO.



VIGILANCIA NOCTURNA A BORDO DE UNIDAD.



RECORRIDOS Y VIGILANCIA A LAS DIVERSAS ESCUELAS.



REVISIÓN A MOTOCICLISTAS E INVITACIÓN AL USO ADECUADO DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS A 2,3 Y 4 RUEDAS.



COLABORACION CON EL MINISTERIO PÚBLICO, DANDO SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE TIENEN LAS VICTIMAS.

VIII. AGRADECIMIENTO

Agradezco a la presidenta municipal la ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES la confianza depositada en mi persona para desempeñar el cargo de Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio, el cual desempeñare con total respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez y Perspectiva de Género.

De igual manera extendiendo mi agradecimiento y reconocimiento a la ciudadanía cuya participación, compromiso y confianza han sido fundamentales para fortalecer la labor que desempeña este cuerpo de seguridad pública. Reitero mi disposición para continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y legalidad en beneficio de nuestro municipio.

ATENTAMENTE



C. HIPOLITO QUIROZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN

